El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 12.591/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2010, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Habilitación de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, con el siguiente tenor dispositivo:

Acuerdo 279/10:

Aprobar un crédito extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por importe total de veintisiete mil treinta y cuatro euros y nueve céntimos (27.034,09 €), financiándose el mismo con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, conforme a continuación se detalla:

Empleos

Partida: Créditos Extraordinarios

Código.- Denominación.- Importe

0 4320 22610; Gastos corrientes de ejercicis anteriores; 27.034.09.

Total Créditos Extraordinarios: 27.034,09.

Total Empleos: 27.034,09.

Recursos Partida

Código.- Denominación.- Importe.

0 87000; R.L.T. para financ. Cdtos. Extraord.; 27.034,09.

R.L.T. para Cdtos. Extraord.; 27.034,09.

Total Recursos: 27.034,09.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 del mismo, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2.010 referenciada en el Acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en la Intervención de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.- El Presidente de la Gerencia Mpal. de Urbanismo de Córdoba, Francisco Tejada Gallegos.